

Pereira, 2 de diciembre del año 2015

Secretario de Educación Municipal

Ciudad

Asunto:

Derecho de petición de acuerdo al artículo 23 de la constitución política de Colombia, me permito solicitar a usted que se adelante investigación al colegio **María Dolorosa** ubicado en la calle 33 #8b-14 de la ciudad de Pereira.

A continuación relato los hechos que me obligan a solicitar esta investigación.

Mi hija **Valentina Eusse Velásquez** ingresó a la institución educativa enunciada en el párrafo anterior desde el año 2014 para el grado de noveno. Al finalizar la vigencia 2014 nos encontramos que **Valentina** había reprobado la materia de biología, la cual es dictada por la profesora **Lucero Salazar**.

Por lo anterior **Valentina** hizo un curso remediar con el fin de recuperar la materia, infortunadamente no fue promovida al grado decimo. es así, como durante la vigencia 2015 **Valentina Eusse Velásquez** repitió el grado noveno.

Nuevamente se presentó la misma situación con la misma profesora, coincidentalmente perdió la misma materia dictada por la profesora **Lucero Salazar**. El día 1° de diciembre asistimos al colegio con el fin de conocer la situación actual de la estudiante mencionada, encontrando con suma extrañeza que la materia le había quedado en 2.93 motivo por el cual el padre de **Valentina Eusse** señor **Mario Eusse Ruiz** solicitó se le entregara la carpeta donde reposaban los trabajos con la esperanza que allí se encontraran soportes que le permitieran a la estudiante ser promovida al grado decimo, la respuesta de la profesora es que había dejado las carpetas en una mesa ubicada a la entrada de la portería, mesa que no presentaba ningún tipo de seguridad, por lo tanto la carpeta que requeríamos los padres de **Valentina** había desaparecido.

Consideramos que un profesor que tiene en sus manos los trabajos realizados por los estudiantes y en los cuales se presenta el futuro de esos estudiantes debe tomar medidas de seguridad pendientes a salvaguardar y proteger el trabajo intelectual que está plasmado en esas hojas con el fin de generar una calificación y a la vez proteger los soportes que requieran en cualquier momento los estudiantes; En este plantel educativo no se actuó con responsabilidad y lo peor es que a la estudiante **Valentina Eusse** se le pierde la carpeta dos veces en el año con la misma docente, Los padres de **Valentina Eusse** solicitamos que se investigue a la profesora **Lucero Salazar**, porque es bastante preocupante que a una misma alumna se le pierda la carpeta en manos de la misma profesora.

En repetidas ocasiones la profesora **Lucero Salazar** se dirigió a la estuante **Valentina Eusse Velásquez** para amenazarla diciéndole que con ella no pasaba la materia, esta persecución la profesora **Lucero Salazar** ha afectado el rendimiento académico de **Valentina** ya que le ha generado una gran inseguridad en sus conocimientos y por eso el rendimiento académico de **Valentina** ha sido bueno en todas las materias pero no en la clase de biología.

El día de la recuperación la profesora **Lucero** fue bastante agresiva con los estudiantes, pues no los dejaba concentrar por estar lanzando frases demeritando el trabajo de los alumnos propiciando un mal ambiente entre los estudiantes que se sienten bastante confundidos, porque unas veces exige que las respuestas sean muy descriptivas, en cambio en otras ocasiones ordena que se describan pocos renglones para brindar respuestas a las preguntas plasmadas en los exámenes.

Nuevamente requerimos la intervención de la **Secretaría de Educación de Pereira**, con el fin que se establezcan las razones por los cuales la profesora **Lucero Salazar** busca afanosamente causar daño a una alumna, ya que repetir por segunda vez el grado noveno sería muy traumático para la estudiante y para los padres, y todo por una sola materia.

Solicitamos además que se nombre un segundo calificador para que revise los trabajos que reposan en la carpeta que la profesora **Lucero** debe entregar como signo de su responsabilidad como profesora.

Notificaciones:

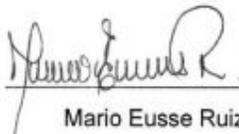
Esperamos respuesta en:

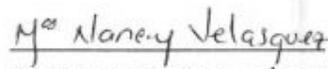
Dirección: Carrera 3ª #32-b20 piso 2

Teléfono: 3366574

Celular: 3108429246 – 3206871817

Esperamos su respuesta en los términos que ordena la ley.


Mario Eusse Ruiz


María Nancy Velásquez Ángel



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 02 de diciembre de 2015 | Número de radicado: | 63030 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | MARIA NANCY VELASQUEZ | | |
| Descripción o asunto: | SOLICITUD | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

